LPN Nº 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 125/2013 – LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 128/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.**, domiciliada en la Avda. Mcal. Lopez Nº 1053 esq. Juan Mena, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Gómez Camarich,** con Cédula de Identidad Nº 559.269, según Poder Especial con Escritura Nº 11; inscripto por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp Reg. Nº 745, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL** suscripto entre LAS PARTES de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota D.G.G.I.E.S. / C. y G. Nº 24 de fecha 03 de marzo de 2014, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicita la ampliación hasta el 20% del Contrato suscripto con la firma **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.**, en el marco de la **LPN Nº 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL** justificando que lo adjudicado es insuficiente para cubrir las necesidades.

Por nota de fecha 25 de febrero de 2014 la firma **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.**, da su conformidad a la ampliación del mencionado llamado.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 069/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones emite su parecer favorable a la solicitud de ampliación de hasta el 20% del contrato.

Que por Resolución DGOC Nº 128/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del contrato suscripto en el marco de la **LPN Nº 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL**.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Clausulas 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado en los siguientes términos.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 67.140.000 (guaraníes sesenta y siete millones ciento cuarenta mil); que cuenta con Certificado de Disponibilidad presupuestaria.

Ítem	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Monto Total (IVA incl.)
75	Enalapril (maleato)	20 mg	Comprimido	Blister alu-alu minimo x 10	Unidad	TENSIORE DUCT 20 MG	NACIONAL	300.000	147	44.100.000
134	Paracetamol (Acetaminofeno)	500 mg	Comprimido	Blister minimo x 10	Unidad	PARACETA MOL 500 MG CASSANEL LO	NACIONAL	160.000	144	23.040.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL										**67.140.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Cantidad Ampliada	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega de los Bienes
Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (Setenta y Dos) horas, para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la fecha de la recepción de la respectiva Orden de Compra.	Serán recepciondas en los Parques Sanitarios del MSPBS indicados en las Orden de Compra.

Luis Gómez Camarich
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo de 2014.

Luis Gómez Galmarich
Sr. Luis Gómez Galmarich
CONTRATISTA
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE